



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA N° 001-2023-VIVIENDA-GTGRD/SO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 13 de julio del 2023, se reunieron en la Sala de Despacho Ministerial del Piso 6 de la Sede Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (GTGRD-MVCS) para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2023.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD-MVCS se da inicio a la reunión:

I. AGENDA

- 1.1. Avance de las actividades del Programa Anual 2023.
- 1.2. Seguimiento de planes en Gestión del Riesgo de Desastres aprobados.
- 1.3. Otras actividades incluidas en la sesión.
- 1.4. Orden del día.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2.1. El Viceministro de Vivienda y Urbanismo, brinda las palabras de introducción en la I Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

2.2. La OSDN como Secretaría Técnica procedió a explicar los puntos en la agenda de la I Sesión Ordinaria:

- a. **El avance de las actividades del Programa Anual 2023 aprobados en el Acta N° 002-2022-VIVIENDA-GTGRD**, tales como, el desarrollo de sesiones ordinarias, el estado de la Guía EVAR Saneamiento, el Protocolo de abastecimiento temporal de agua potable y el restablecimiento de los servicios de saneamiento ante sismo de gran magnitud en la costa central del Perú, Plan de Operaciones de Emergencia Sectorial y la Simulación del Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud en Lima y Callao. Asimismo, el Director General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, Sr. Max Arturo Carbajal Navarro, procedió a detallar el desarrollo de la Guía EVAR Saneamiento, el Protocolo de abastecimiento temporal de agua potable y el restablecimiento de los servicios de saneamiento ante sismo de gran magnitud en la costa central del Perú, incidiendo en la importancia de ambos instrumentos. Se prevé aprobar ambos instrumentos durante el segundo semestre 2023.
- b. **Seguimiento de planes en Gestión del Riesgo de Desastres aprobados**, tales como, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Continuidad Operativa, Plan de Preparación en Gestión del Riesgo de Desastres del Sector y el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.
- c. **Otras actividades**, tales como, las Acciones Sectoriales ante el Fenómeno El Niño, el Sistema de Información Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES VIVIENDA. Asimismo, el Asesor del Despacho Ministerial, Sr. Jorge Luis Montenegro, procedió a detallar sobre el desarrollo de la Estrategia de Intervención en el marco del Fenómeno El Niño 2023 y explicó los seis (6) ejes maestros de la estrategia de intervención. Finalmente, la representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realizó consultas sobre el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo absueltas por la Secretaría Técnica.





III. ACUERDOS

- 3.1. Se acuerda por unanimidad el desarrollo del Sistema de Información Integral para la Gestión Del Riesgo de Desastres del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, integrado al GEO VIVIENDA, con el compromiso de la Oficina General de Estadística e Informática y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- 3.2. En el marco del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, se acuerda por unanimidad, realizar un evento de fortalecimiento de capacidades para el día 12 de octubre de 2023, el cual contará con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Directivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 3.3. En el marco de la actividad de continuar con la implementación del COES VIVIENDA, se acuerda por mayoría, la adquisición de equipamiento (Sistema de VideoWall y drone para emergencias), con el compromiso de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración.

Siendo las 16:50 horas se da por concluido la reunión del GTGRD y firman los asistentes la presente el acta en conformidad de los acuerdos aprobados.



Hania Pérez De Cuéllar Lubienska
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Hernán Jesús Navarro Franco
Viceministro de Vivienda y Urbanismo

Hernán Jesús Navarro Franco
Viceministro (e) de Construcción y Saneamiento



Milagritos Pilar Pastor Paredes
Secretaria General



Max Arturo Carbajal Navarro
Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento



José Antonio Cerrón Valdivia
Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

José Antonio Franco Iparraguirre
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



César Augusto Negrete Venegas
Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo



Yuri Iván Ayala Alfaro
Director General de la Oficina de Administración

Jorge Román Bustamante Albújar
Director de la Oficina Seguridad y Defensa Nacional



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Abel Gallegos Choque
Director Ejecutivo del Programa
Nuestras Ciudades



Ciro Soldevilla Huayllani
Director Ejecutivo del Programa
Nacional de Vivienda Rural

Jonatan Jorge Ríos Morales
Director Ejecutivo del Programa
Nacional de
Saneamiento Urbano

Jonatan Jorge Ríos Morales
Director Ejecutivo (e) del Programa
Nacional de
Saneamiento Rural